Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral Nº 010 de fecha 14 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Secretaria de Asuntos No Docentes de esta Universidad, el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria Nº 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo antes mencionado designar **a la Sra. Ruth Ethel Díaz, DNI Nº 17.544.267,** mediante Resolución Rectoral Nº 010, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como, Secretaria de Asuntos No Docentes de Esta Universidad **a la Sra. Ruth Ethel Díaz, DNI Nº 17.544.267,**en el Cargo ya aludido, mediante Resolución Rectoral Nº 010, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

RESOLUCION Nº: 015

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

ARTICULO 1°: DAR ACUERDO a la designación como Secretaria de Asuntos No Docentes, **a la Sra. Ruth Ethel Díaz, DNI N° 17.544.267**, en el Cargo mentado, mediante Resolución Rectoral Nº 010, de fecha 14 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCION N°: 0 1 5

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner